Viernes 10 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,968

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses ... " 10.50 "
Por un año ... " 20 "

EL NÚMERO SUELTO [illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

FEBRERO 10.
Santa Escolástica y santos Guillermo é Ireneo.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Carlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 413, los dias 1, 7, 13, 17, 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

[illegible]

Mensagerías Industriales

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

EL SIGLO

Una cuestion de principios involucrada por la «Tribuna»

[illegible]

...amenazas que hemos visto publicadas en todos los diarios.»

Empieza el colega por decir que no anduvo tan desacertado el Sr. Ministro de Gobierno cuando dirigió una órden terminante á la Gefatura para que estrictamente hiciese cumplir á la Empresa del Gas la resolucion gubernativa, permitiendo la venta de aparatos de alumbrado y prohibiéndole á la referida Empresa cortar los caños como lo previene en el aviso.

La *Tribuna* está completamente desorientada.

La arbitrariedad y el atentado no está en haber ordenado á la policía que hiciese cumplir la resolucion gubernativa en que se permitia la venta de aparatos y se prohibia á la Empresa del Gas que cortase los caños, sino precisamente en haber tomado aquella resolucion.

Como se ve por el aviso del Sr. Balossi, que transcribimos en seguida, este señor gestionó del Gobierno que se le reconociese el derecho de colocar sus aparatos y cañerías, no pudiendo en ningun caso la Empresa cortar ni dejar de dar el gas á las casas en que aquellos se coloquen, antes, mucho antes de que la Empresa del Gas asumiera que negaría el gas ó cortaría los caños á los que aceptasen los servicios del nuevo contratista.

El aviso del Sr. Balossi no deja duda de ello. Dice así:

AL PÚBLICO.

[illegible]

Firmado—F. Torres.

[illegible]

Destrozos y tropelías

Es imperdonable que á las puertas de la ciudad, á las barbas mismas de las autoridades, como suele decirse, se estén cometiendo en las quintas de los alrededores por las fuerzas del Gobierno toda clase de tropelías y destrozos.

Por no tomarse el trabajo de salir unas cuantas cuadras mas afuera, se hacen pastar las caballadas de algunos cuerpos de caballería dentro las lujosas quintas y valiosos plantíos cuya formacion cuesta á sus dueños injentes sumas de dinero, y cuya conservacion y prosperidad á nadie aprovecha ni interesa mas que al país.

Ademas, á los destrozos que hacen las caballadas se agregan los destrozos que hacen los soldados que disponen y destruyen los objetos diversos que hay en esas quintas de recreo, como si se tratase de bienes comunes.

Estos actos odiosos que irritan y sublevan los ánimos desprestigiando la causa del Gobierno y enagenándole las simpatías de la opinion imparcial, se cometen indistintamente con *blancos y colorados*, con nacionales y estrangeros.

[illegible]

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

Tengo el honor de adjuntar al P. E. el proyecto de ley sancionado por las honorables Cámaras, por el que se aplaza la consideracion del Tratado de Comercio y Navegacion celebrado con la Francia, y se le autoriza para prorogar la Convencion celebrada el 18 de Noviembre de 1868.

Dios guarde á V. E. muchos años.

F. A. Vidal, presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

[illegible]

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, á 13 de Enero de 1871.

F. A. Vidal, presidente.
F. Aguiar y Leal, secretario.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 20 de 1871.

Cúmplase; acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Herrera y Obes.

CONVENIO

Poniendo nuevamente en vijencia la Convencion de 8 de Abril de 1836 entre la República Oriental del Uruguay y la Francia.

Los infrascritos, S. E. el Dr. D. Manuel Herrera y Obes Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay por una parte y S. E. el señor Paulin Jules Doazan, oficial de la Legion de Honor, Encargado de Negocios y Cónsul general de Francia en la República por la otra.

Considerando que las circunstancias no han permitido hasta ahora reemplazar por el tratado en forma, que debe ser concluido en tiempo oportuno, la Convencion preliminar de amistad, comercio y navegacion, ajustada entre la República Oriental del Uruguay y de la Francia en 8 de Abril de 1836.

Atendiendo sin embargo á que los Gobiernos de la República Oriental y de la Francia tienen igual interés en mantener y desarrollar por la concesion de mútuas garantías las relaciones ventajosas que existen entre los dos países.

Y finalmente á que el P. E. se encuentra investido por una ley de trece de este mes, de poderes suficientes para poner en vigor durante el término de dos años á contar desde esta fecha, la precitada Convencion preliminar, debiendo ser consignadas por un artículo adicional las estipulaciones del artículo II § III y del artículo III § IV del tratado celebrado entre la República y Prusia y los Estados del Zollverein, el 23 de Junio de 1856; que es una ley de la nacion; y las que se hallan igualmente establecidas en el artículo adicional del tratado concluido con la Bélgica el 16 de Setiembre de 1853.

En consecuencia, los infrascriptos debidamente autorizados al efecto por sus respectivos Gobiernos, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º.

El convenio ajustado con fecha 18 de Noviembre de 1868 prorogando por dos años la Convencion preliminar de amistad, comercio y navegacion celebrada el 8 de Abril de 1836 entre la República Oriental del Uruguay y la Francia, queda puesta nuevamente en vigencia y mantenido en todos sus efectos hasta el 25 de Enero de 1873.

Artículo II.

Queda por consecuencia entendido que, de los efectos del artículo anterior, serán considerados como exceptuadas las estipulaciones consignadas en el art. II § III y el art. III pár. IV del tratado mencionado anteriormente concluido entre la República, la Prusia y los Estados del Zollverein, relativamente á la navegacion del cabotaje y á los países limítrofes y vecinos, y cuyas estipulaciones son como siguen.

«Art. II. § 3.º—Se declara aquí espresamente, que en las estipulaciones del presente artículo, no está comprendida la navegacion de cabotaje entre un puerto y otro situados en el mismo territorio; pero no se considerará como cabotaje, si un buque de ultramar completa paulatinamente su carga en varios puertos del territorio de una de las partes contratantes, ó si descarga sucesivamente en varios puertos—si sobre este punto fuese concedida una mayor franquicia por parte de la República Oriental, á cualquiera otra Nacion que no sea de las limítrofes ó vecinas, se entenderá concedida á los súbditos y buques de los Estados del Zollverein.

«Art. III. § 4.º—La nivelacion ó asimilacion que se establece por este artículo, no comprende los casos en que sean acordados favores, privilegios ó [illegible] en asuntos de comercio y navegacion, á los países limítrofes y vecinos ó á los ciudadanos y súbditos de esos países.—Pero si se hubiese acordado ó se acordare á cualquier otro país, que no sea de los referidos, la ventaja de ser considerada como la Nacion mas favorecida sin la limitacion que contiene el presente tratado, esa ventaja se reputará concedida á los Estados del Zollverein.»

En fé de lo cual los infrascriptos han firmado el presente convenio, colocando en él sus respectivos sellos.

Hecho por duplicado en Montevideo el dia veinte y cinco de Enero del año mil ochocientos setenta y uno.

(L. S.) Manuel Herrera y Obes.
(L. S.) Jules Doazan.

Artículo adicional—Queda entendido que la presente prórroga cesará desde el momento que se firme un tratado.

(L. S.) Manuel Herrera y Obes.
(L. S.) Jules Doazan.

EXTERIOR

Fiebre amarilla en Buenos Aires.

Leemos en *La Nacion*:

No somos ni alarmistas ni quietistas.

[illegible]

...fiebre no se interna, ni ataca los parages que están situados doscientas varas arriba del nivel del agua, como sucede con Moron y casi todos los pueblos del Oeste.

El Dr. D. Luis José de la Peña.

El Sr. D. José Tomás Guido pronunció este precioso discurso sobre la tumba del Dr. D. Luis José de la Peña.

Señores:

Parece que el destino se empeñase en privarnos de séres queridos.—Los restos mortales que van á desaparecer para siempre de nuestros ojos, son los de un hombre que la antigüedad habría creido un predilecto de los Dioses, porque en su espíritu, como en un vaso de perfumes, la naturaleza habia depositado dones esquisitos.

Pocos de los hijos de la tierra argentina le han igualado en esa rara combinacion de facultades que le destinaron á ser el Mentor de las nuevas generaciones.

El sábio D. Luis José de la Peña estuvo no obstante sujeto á sufrir crueles vicisitudes, que arrostró con fortaleza estóica ó que suavizó con la gracia de su talento.

Indulgente con las agenas faltas y admirador del mérito, conquistó las opiniones mas adustas y mas susceptibles ante las ligeras imperfecciones que siempre se asocian á las altas prendas del corazon ó del entendimiento.

Aunque participase de los deberes del Gobierno de la República en épocas célebres, no es sobre ese pedestal que deseo contemplarle en este momento supremo. Prefiero presentarle en posicion mas análoga á su carácter.

El señor Peña amaba las ciencias y las artes. Un gusto correcto y un estudio profundo lo guiaban en la investigacion de esos tesoros de verdad y de belleza moral que prodigaba á los demas.

Exento de envidia, y de ambicion, solo aspiraba á la gloria de practicar un bien durable. Apasionado de la libertad, como los filósofos que formaban sus delicias, no concebia sin ella ni luz, ni perfeccion para los hombres.

Cediendo á una vocacion irresistible, dedicó gran parte de su existencia á la enseñanza elemental y superior. Los secretos encantadores de la primera edad, las inquietudes audaces ó candorosas de las pasiones nacientes le eran conocidas porque las sorprendia en sus numerosos discípulos.

Entretanto, su genial dulzura removia las espinas de esa jornada á cuyo término solo llegan algunos con la frente laureada, pero abatida de tristeza.

La muerte ha reclamado al maestro en medio de tan fecunda labor.

El, como el labrador que ha enriquecido su campo de semillas preciosas, tenia derecho á gozar de una tarde serena.

Tal no ha sido la suerte de nuestro inolvidable compatriota, que de la plenitud de su honrosa actividad ha pasado á ese descanso, que ya no tiene nueva aurora.

Pero la esperanza surge de esta tumba. Ella está personificada en los niños que deshojan flores salpicadas con sus puras lágrimas.

Por largo tiempo la memoria del amigo de la infancia despertará la ternura que no es solamente una plegaria, sino la emulacion para imitar tanta virtud.

—El Dr. D. José R. Perez se espresó así:

Señores!

Permitid á un viejo discípulo de este ilustre muerto que le pague un tributo de gratitud, antes que sus restos bajen á la fosa que debe conservarlos.

Es lo menos que debo hacer por su memoria, en nombre mio y de mis hijos, sus discípulos tambien, y que desde temprano le dedicaron un amor infinito.

Los hombres como el Dr. D. Luis José de la Peña no son comunes. Su amor á la ciencia, su dedicacion á la enseñanza pública, su abnegacion en una carrera humilde y llena de contrariedades, formando una juventud adelantada, solo se manifiestan en almas como la suya y la de su ilustre hermano, el virtuoso é inolvidable maestro de escuela D. Juan Andrés de la Peña, para quien el cariño de sus discípulos ha perpetuado su memoria, levantándole una estátua en este lugar del sueño eterno.

La modestia de estos hombres, es el sello característico de su vida—Su sacerdocio fué la educacion de la juventud—Y tres jeneraciones bendicen sus servicios, levantando en alto sus nombres, como el de los grandes bienhechores de la humanidad.

El Dr. Peña, señores, consagró mas de cincuenta años de su vida, al desempeño concienzudo de esos deberes, que eran su pasion y su recreo. Yo recibí de él los primeros cariños del maestro en 1827; mis hijos han tenido la dicha de recibir sus lecciones hasta [illegible] todavía le veía invitarme con el contento en [illegible], radiante de alegría, para esos premios [illegible], que distribuia á sus escuelas, hace ocho [illegible] para cuya fiesta se preparaba con todo el entusiasmo infantil de un corazon generoso.

[illegible] señores, la despedida cariñosa de sus discípulos queridos, de su amigo dedicado?

[illegible]; pero esa afinidad de las almas que se [illegible] y se comprenden, me hace lisonjear, que no [illegible] separarse de este mundo sin estrechar mi mano [illegible] sentir siquiera, si mi corazon palpitaba, palpitaba de alegría, al verlo visitar mi hogar y el de mis [illegible]

El Dr. Peña, señores, nació maestro de escuela, y murió maestro de escuela—La niñez era su cariño, su idolatría—Para él la palabra de Cristo, era un culto incesante.

[illegible] parvulos venire ad me: era su plegaria, y los niños, los jóvenes y los adultos rodeaban esta alma [illegible] para oir su enseñanza dulce y consoladora. Sus labios jamás predicaron la maldad; jamás enseñaron otros dogmas, que los de la caridad humana, la moral y la justicia.

En las borrascas de su vida, pues la persecucion política no le fué estraña, su cárcel y su lecho, fué [illegible] siempre, en 1830, por sus condiscípulos, para [illegible] las palabras de la mansedumbre, la predicacion contra los tiranos.

La República Oriental del Uruguay, aprovechó de su amor á las ciencias, despues de su espatriacion y su [illegible]

[illegible] su Universidad, enseñó á su juventud, y en cada pueblo, en cada aldea en que fijó su planta, creó una escuela, abrió un asilo al pobre para depurarlo de su ignorancia y realzar su moral pervertida.

Discípulo de Jesus, vivió pobre y murió pobre, profesando su magisterio, con ese desprendimiento propio de un corazon generoso, y gozándose en el cariño entrañable de sus discípulos.

Buenos Aires le ha tenido á la cabeza de sus escuelas, y aunque la envidia y la maledicencia, la arrogancia [illegible], quiso mancillar sus méritos, sin respetar [illegible] y sus servicios, la justicia pública, [illegible] que las pequeñeces, ha querido que muera [illegible] esos establecimientos, fuente fecunda de [illegible] para nuestro país.

La posteridad será para él mas justa que sus contemporáneos, y el Dr. D. Luis José de la Peña, tendrá en los [illegible] docentes de la República un puesto tan elevado como el que mas, que se haya consagrado á la [illegible] pública.

Como hombre político sus méritos no serán menos relevantes. Los partidos, juzgarán con su pasion [illegible], pero no olvidarán que fué un hombre manso y justo, lleno de una pasion ardiente por la libertad y las instituciones de su país. No olvidará la historia que fué la alma de la coalicion contra la tiranía, y que Caseros, como antes el Cerrito, en la República Oriental, lo contó entre los libertadores de dos Repúblicas.

Si me fuera permitido hacer aquí su biografía, os trazaría á grandes rasgos, esta personalidad apasionada por el bien, humilde y tímida, llena de candor y de patriotismo. Os haria conocer sus dolores y sus angustias en las épocas borrascosas: los gemidos de su corazon ante las injusticias de sus opositores, y su resignacion en el sufrimiento.

Las épocas tranquilas, han hecho conocer sus méritos reales. Las Escuelas y la Universidad han sido el grande escenario de su vida—Allí se ha consumido dejándole un contento inefable, y sus últimos momentos no han tenido otro pensamiento.

Su desprendimiento fué inmenso. Daba sus sueldos para crear cátedras en que aprendiese la juventud, lo que él no podia enseñar por falta de tiempo material.

El Dr. Peña, fué un meteoro luminoso; es y será el faro de salvacion de la juventud que le ha querido, siguiendo sus bellas lecciones.

Y que me sea permitido aquí decir la verdad. En todo cielo puro y estrellado, se vén á veces algunas manchas que lo asombran, sin dejar por eso de ser mas bello. El Dr. Peña, tuvo en su vida, esas nebulosidades, de que se apoderaron, como arma enemiga, sus opositores. Yo no las escuso, pero no me hago su juez. Respeto á mi maestro, á mi amigo querido hasta con sus defectos, inherentes á la frágil humanidad, y reposo tranquilo en que el Dios Omnipotente, habrá hecho su justicia tomando en cuenta el alto valor de las obras de este varon justo, generoso y noble, muerto al pié de su bandera—*la educacion y enseñanza pública de su país*.

Señores, no seamos menos justos que Dios, fuente de toda benevolencia—Ensalcemos las virtudes de este apóstol de la enseñanza, y levantemos en nuestros corazones un monumento eterno á su memoria, símbolo de gratitud y del amor que nos ha inspirado.

Doctor Peña: mi maestro y maestro de mis hijos, Adios!—Pronto nos encontraremos en ese mundo ignoto, donde reposan los espíritus; y si las almas puras pueden allí juntarse y reconocerse, podremos todos regocijarnos por el premio recibido, por los sacrificios hechos en este mundo, donde toda felicidad es efímera, toda virtud desconocida, y todo servicio repudiado, pero donde el sacrificio retempla al grande corazon y fortalece al espíritu.

Séale la tierra leve; y bajo la profundidad de estas bóvedas, que oigas los coros de ánjeles y las plegarias infantiles rogando á Dios por vos y por tus obras.

¡Adios!

El Dr. Golfarini

Ese compatriota nuestro ha merecido las siguientes líneas del *Fénix* de Buenos Aires:

No es la primera vez que la prensa se ocupa con elogio de este jóven médico, uno de los mas aventajados y que mas honor hacen á nuestra escuela de medicina.

En efecto, Golfarini no es un médico vulgar. A su vigorosa inteligencia y amor á la ciencia, reune un carácter esencialmente estudioso y observador.

Ningun fenómeno de la vida pasa inapercibido para él. Todo lo escudriña, lo examina, y si no lo conoce busca en el estudio y en la investigacion de la ciencia el conocimiento que aquellos en sí le niegan.

Diligente y activo como hay pocos, él hace su camino, sigue adelante en el perfeccionamiento de su profesion, y en el cumplimiento de sus deberes, con toda la independencia de su elevado carácter.

Decimos todo esto á propósito de una asombrosa cura que acaba de hacer, cura que en el decir de personas competentes, basta por sí sola para formar una reputacion.

El Dr. Golfarini ha probado en ella no solo de cuánto es capaz su habilidad sino tambien los sentimientos caritativos que adornan su corazon.

En la calle Buen Orden núm. 631 hay una pobre mujer que tiene una niñita, la cual habia sido reconocida y deshauciada por varios médicos. En este estado, la madre habló al Dr. Golfarini, quien á su vez examinó la chica y declaró que solo podria salvarse por medio de una operacion dificilísima, y que la mayor parte de las veces, no daba resultados favorables.

La madre desesperada se resolvió por la operacion, la que fué practicada por el Dr. Golfarini, en presencia de varios estudiantes que llevó para que estudiaran un caso tan raro, con un éxito tan feliz que ya la niña se halla fuera de peligro y casi sana.

El caso era un *Encefalocele* complicado con *Hydrocéfalo*, teniendo Golfarini que hacer construir un aparato especial para contener la hernia.

Tan difícil operacion es seguramente una gloria para quien la ejecuta, y un progreso mas en la ciencia médica, que nuestros facultativos no deben dejar pasar inapercibido.

Nos aseguran que el Dr. Golfarini no ha cobrado un solo medio de honorarios.

Tanto desprendimiento unido á tanta inteligencia ¿no es efectivamente digno de ser encomiado por todos?

Así lo creemos, y por eso lo hemos hecho conocer del público, para que haga justicia á las bellas cualidades que adornan á Juan Angel Golfarini.

Régimen Municipal de las grandes ciudades.

(*Revue des Deux Mondes.*)

Es totalmente nuevo el problema de la administracion de las grandes ciudades que sirven de residencia á los soberanos y de capitales á las naciones. No supieron de él los siglos pasados. Cuando la Reina Isabel de Inglaterra por un edicto de 1602 prohibió que en cada casa de Lóndres morase mas de una familia, que se hiciesen en la ciudad nuevos edificios y hasta que se concluyesen los ya empezados «declarando que una poblacion demasiado grande se hacia ingobernable y ya no podria ser obligada á servir á Dios y obedecer á Su Majestad,» Lóndres tenia apenas 145,000 habitantes.

Menos de cien años despues, el Rey Luis XIV se asustó tambien con los aumentos de Paris. Nadie mas que él habia contribuido para embellecerlo y ensancharlo con los esplendores de la Córte, el amor de las construcciones, la centralizacion de los servicios públicos y la exageracion de los establecimientos militares.

Procurando tarde ya, detener la corriente cuya marcha acelerara él mismo, mandó el año 1672 poner límites en torno de Paris, prohibiendo un edicto la construccion de casas mas allá de ellos «por ser difícil, decia el preámbulo, distribuir cómodamente el órden y la policía en todas las partes de tamaño cuerpo.»

A los edictos del Rey precedieron las decisiones del parlamento.

Estas quejas de una decision de 1638 contra los peligros de una aglomeracion que «tornaba la ciudad insalubre, los víveres y alojamientos carísimos, imposible la Policía, desiertos los campos,» parecen escritas ayer.

Entre tanto, el Paris de Luis XIV no contenia mas de 500,000 habitantes. Ni se hablaba aun en aquel tiempo de una pequeña ciudad de 15,000 habitantes, situada en la América del Norte que un oficial oscuro el coronel Nicholls habia tomado á los holandeses en 1675 y á la cual diera una carta municipal y el nombre de New York. Esa New-York tiene hoy un millon de habitantes, Paris 2 millones y Lóndres 3 millones.

Ahora, es forzoso aceptar la formacion rápida de las grandes aglomeraciones urbanas, el aumento continuo de las capitales y las dificultades del gobierno de poblaciones tan numerosas concentradas en un mismo punto. Todas las ciudades crecen y han de crecer. Dos fuerzas arrastran á los hombres—una los lleva á la dispersion por tierras desiertas, otra á la concentracion en los lugares poblados.

Ambas fuerzas que crecen en razon directa del volúmen de las ciudades, y en razon inversa de la distancia, aumentan su intensidad á proporcion que los obstáculos desaparecen, á proporcion que se abaten las barreras. La barreras son la ignorancia, la ley, el espacio, y caen ante el progreso de la instruccion, de la libertad del trabajo, del establecimiento de los caminos terrestres, marítimos y férreos.

Los hombres desde que no son retenidos por la rutina, por la fuerza ó por la naturaleza, se ponen en camino en busca de la felicidad y van en gran número hácia los lugares donde ya se ha aglomerado la multitud, mas ó menos como descienden las aves á los campos donde ya hay otras, en la esperanza de hallar mas granos.

La aplicacion del vapor á la locomocion, hecho capital del siglo XIX, y ese otro hecho capital, la difusion de la igualdad, de la riqueza y de la instruccion, coincide en todas partes con la nueva division de los hombres sobre la tierra, con la formacion de las grandes ciudades, con el aumento enorme de las capitales. Este siglo es el siglo de la aproximacion de las distancias materiales y morales que separaban á los hombres. Comparad las fechas en Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, Estados Unidos, y en todas partes vereis que la superficie ocupada por las capitales crece proporcionalmente con la superficie ocupada por las vias férreas; vereis á la poblacion de Lóndres, Paris, Berlin, Viena, Bruselas, etc, seguir de algun modo una carrera acelerada, debida á las inmigraciones que cada vez mas están superando á los nacimientos.

De 20 años acá, Paris aumenta 30,000 habitantes por año y Lóndres 50,000. La historia atestigua el hecho; la moral y la política se estremecen con razon, pero es necesario aceptarlo tal cual es, y tratar ahora, menos de las causas que lo producen, que de las consecuencias que acarrea.

Tales consecuencias son las mismas en todas partes. Ante una verdadera invasion de habitantes, fué menester ensanchar las murallas y fortificar las autoridades; en otros términos, efectuar grandes obras y modificar las instituciones municipales. De manera que se dán sucesivamente tres grandes transformaciones:—transformacion en el número y tambien en la clasificacion de los habitantes; transformacion en las calles, casas, plazas; transformacion en las instituciones y en las autoridades. Todo cambia, hombres, piedras y leyes. Estamos lejos de la ciudad (cité) y de sus burgueses que formaban una sola y gran familia.

Hablando solo de Paris, las estaciones de los caminos de fierro, llevan ó traen todos los años cinco millones de hombres; los hoteles tienen prontas todas las noches camas para 200.000 estrangeros. Para dar paso á todo esto se necesitan boulevares y largos espacios; á cada paso se levantan grandes edificios que se llenan de personas al instante.

Las refacciones se preparan en mercados inmensos, para donde se dirigen rebaños mas numerosos que los de Abraham, ríos de leche y miel mas abundantes que los de que hablaban los profetas.

¿Cómo se ha de proveer á los gastos exigidos por tan considerables obras y á las nuevas necesidades con los escasos presupuestos de las antiguas Municipalidades? El presupuesto de Paris en 1800 era de 12 millones, en 1870 es de 224 millones.

¿Cómo se ha de confiar la administracion de estas enormes sumas á aquellos buenos burgueses elegidos por los vecinos en los diversos barrios, que en otro tiempo eran suficientes para la gestion de aquellos que podríamos llamar negocios caseros de la pequeña ciudad?

Y si entre tanto es indispensable no dejar inmolar esas libertades municipales que en todos los paises forman la cuna, la escuela, el baluarte de las libertades políticas; si es justo no anular el derecho de los habitantes que en suma, pagan una buena parte de los nuevos gastos; si es justo no despojarlos del derecho de exámen que pertenece á todos los ciudadanos acerca de la gestion de la hacienda pública, ¿cómo distinguir á los habitantes de los transeuntes, á los ciudadanos de los estrangeros, á las poblaciones sedentarias de las poblaciones nómades.

Tantos hechos nuevos cuantas nuevas cuestiones; especialmente una cuestion de dinero y una cuestion de derecho. Me parece curioso estudiar cómo es que ellas han sido resueltas hasta hoy por métodos diversos que corresponden al genio y á la situacion de los diferentes pueblos en las mayores ciudades habitadas actualmente por los hombres y principalmente en las capitales de Paris y Lóndres, Berlin y Viena, Bruselas y Ginebra y finalmente New York, de las cuales se puede decir que ocupan en el movimiento de la civilizacion el lugar de los principales planetas en el sistema general del mundo.

Quisiera especialmente y con mucha minuciosidad, comparar el régimen municipal de Lóndres con el de Paris, capitales vecinas, rivales, análogas y sin igual en la estension de las riquezas de que disponen, en el guarismo enorme y creciente de las poblaciones que encierran, pero profundamente diferentes en el carácter de las leyes que hicieron de Paris la ciudad mas centralizada de Europa, y de Lóndres una aglomeracion de grandes y pequeñas ciudades justipuestas, independientes, casi sin vínculo comun.

I.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LÓNDRES.

Todos saben que Lóndres está compuesto de la *City* y de un gran número de distritos que forman en torno de ella una especie de reunion de ciudades inmensas. Ese vasto conjunto, habitado ahora por la sétima parte de la poblacion total de la Gran Bretaña, constituye lo que la ley llama metrópoli. Ocupa 78,029 acres, cerca de 32,000 hectáreas. En esta superficie, la *City* cuenta apenas 702 acres (284 hectáreas) habitadas por 112,000 personas.

Mucho mas numerosa es la poblacion de las seis grandes parroquias de Marylebone, S. Pancracio, S. Jorge, Yslington, Shoreditch y Lambeth. Esas seis parroquias así como otras diez y siete de 20,000 á 100,000 almas, están agrupadas en quince distritos. Hay pues, inclusive la City, treinta y nueve centros municipales distintos en la ciudad de Lóndres, que pertenecen á mas de eso á cuatro ciudades al mismo tiempo. La City es considerada como un condado aparte. Los otros distritos hacen parte de los condados de Middlesex, Surrey y Kent. El gobierno municipal de Lóndres comprende en resúmen la corporacion de City, la corporacion de Westminster, la junta metropolitana, treinta y nueve *vestries* y juntas del distrito, treinta y nueve juntas de *guardians*, los comisarios de policía, los lugar-tenientes de los condados, y los comisarios de la lugar-tenencia de la City.

La administracion de la *City* es propiamente conocida. Los tres cuerpos constituidos de esta antigua cuna de la capital, son la *court of aldermen*, la *court of common council* y la *court of common hall*. La *City* está subdividida en barrios ó *wards* y las antiguas corporaciones de corregidores no dejan de existir. Los *freemen*, los locatarios de 250 francos anuales (10 lb.) eligen en cada *ward* cierto número de *councilmen* que sirven por año y un *aldermen* vitalicio. Hay 206 consejeros y 26 *aldermen*; casi tantos delegados para 200 mil almas como diputados tiene la Francia. Compónese la *court of aldermen* de los *aldermen* y del lord mayor; la *court of councilmen* de los *councilmen* y del lord mayor, la *court of common hall* del lord mayor, de cuatro *aldermen* y tantos *liverymen* de las corporaciones, cuantos *freemen* hay en la ciudad. Esta última corporacion, *court of common hall* y que elige todos los años dos *aldermen*, de los cuales la *court of aldermen* escoge el lord mayor.

Así, pues, el lord mayor no es elejido directamente por los electores, ni todos los habitantes son electores. Los poderes salen de manos de los contribuyentes y de manos de las corporaciones, y el *mayor* es elejido por los aldermen y entre sí. El *aldermen* y los consejeros de cada barrio, están encargados de su barrio. Reunidos en tribunal los *aldermen* tienen atribuciones á un tiempo judiciarias y ejecutivas. Reunidos en *common council* con los *councilment*, forman el verdadero consejo municipal de la *City*, divididos en comisiones permanentes y comisiones especiales.

Sabidos son los honores de que goza el lord mayor, el lugar que ocupa en las ceremonias, con qué esplendor ofrece la hospitalidad á los reyes y á los ministros. Ejerce un pequeño poder, dispone de un pequeño presupuesto; ademas, es el primer ciudadano de Inglaterra y representa la soberanía del municipio

---

FOLLETIN 100

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro sexto

ENTRE BASTIDORES

—¿Dice usted que es de esa actriz? preguntó Elena con inquietud.

—Estoy seguro es de ella; y si no fuera porque acaba usted de asegurarme que está tranquila respecto á la fidelidad de su esposo, yo mismo me ofreceria á llevarla para entregársela á Hipólito por si acaso esa actriz comete una imprudencia; y eso no seria extraño; las mujeres del teatro tan aficionadas á los efectos.... Pero no abrigo ese temor. El único motivo que me impulsa á desear que abra usted la carta es un motivo de mera utilidad.

Y despues de decir esto, seguro de que Elena la abriria, se despidió y partió.

La situacion era difícil para Elena.

Su esposo habia estado algunas horas antes en la casa de aquella mujer, y sin embargo, ella le escribia.

¿Qué podia decirle?

¿Con qué derecho se dirigia á él?

La duda, la ansiedad, el temor que experimentaba su alma era terrible.

Despues de permanecer mucho tiempo perpleja, la fuerza del dolor que experimentaba le hizo faltar á una práctica que hasta entonces habia respetado.

Elena abrió la carta.

La leyó, y sus ojos se llenaron de lágrimas, pero no lágrimas de sentimiento, sino de ira porque se justificaban sus acallados celos, porque el abismo se presentaba á su vista de una manera aterradora, porque parecia alejarse para siempre la paz de su alma.

Mas de cien veces leyó la epístola.

Cada palabra, cada letra inspiraba un nuevo recelo, y sus ardientes miradas creian adivinar en los caractéres que habia trazado la mano de la actriz, que aquella carta habia pasado por encima del papel de una manera febril.

[illegible]

sido objeto por parte del mayordomo confidente de su padre, ni el mismo abandono en que este le habia tenido durante su vida, causaron un dolor mas vivo, mas acerbo, mas intenso que el que experimentaba en presencia de aquellas cuatro líneas, que mas para satisfacer un sentimiento de vanidad que por otra cosa, habia escrito la mujer de mundo.

Al anochecer llegó Hipólito. Elena reflexionó mucho tiempo acerca de lo que debia hacer.

Era necesario que no fuese á la cita, que no supiese que habia llegado aquella carta para que no descubriese la debilidad de su esposa al abrirla, y por otra parte si entonces le ocultaba lo que habia sucedido, cuando él llegara á saberlo y la interrogase tendria que aparecer á sus ojos como culpable y no tendria bastante valor para decírselo.

—¿Qué tienes, vida mia? le dijo Hipólito, al entrar; estás muy agitada, ¿te encuentras mal, ocurre algo á nuestros hijos?

—No, nada, nada absolutamente, dijo Elena procurando ocultar su emocion.

—Sin embargo, tus manos arden.

—Me duele mucho la cabeza, voy á recostarme un poco.

—Sí, sí, yo acabaré de leer entre tanto la comedia que me ha traido Ramirez de Sarmiento.

Hipólito se puso á leer, y Elena entró en la habitacion contigua al despacho de su marido, no para acostarse, sino para espiar sus movimientos, para adivinar por sus ojos lo que pasaba en su alma, y colocada detrás de las cortinillas de la vidriera que cerraba su habitacion.

Mas de una hora pasó observándole y no notó en su rostro la insignificante agitacion.

No habia duda, su conciencia estaba tranquila.

¿Habia sido todo aquello un sueño?

¿No podia muy bien aquella carta de la actriz expresar el deseo de una amiga y de una artista en dar lucimiento á una obra? Y si lo era, y llamaba á Hipólito para hacer alguna modificacion en su comedia, faltando él á este llamamiento ¿no era toda la culpa suya?

Por otra parte, ¿no era un crimen en ella dudar de la fidelidad de su esposo?

¿Tenia derecho ni razon de ninguna clase para obrar como habia obrado entregándole aquella carta abierta?

Su tortura era inmensa.

Al fin no pudo resistir, y abriendo de pronto la vidriera se presentó ante Hipólito y cayendo en sus brazos:

—Esposo mio, le dijo, perdóname, soy muy culpable.

—¿Qué dices, qué te pasa? preguntó creyendo que aquella aparicion de su esposa y las palabras que pronunciaba eran producidas por la fiebre.

—Mira, añadió Elena presentándole la carta.

Hipólito la cogió.

Y leyéndola con rapidez:

—¿Quién ha traido esto?

—Un criado.

—¿Cuando, ahora?

—No, hace ya mucho tiempo.

—¿Me lo has ocultado?

—Perdóname, porque he sufrido mucho.

—Todo lo comprendo, dijo Hipólito, tus lágrimas de esta mañana, tus temores acerca de que pudiera faltarte mi cariño, tu agitacion de ahora....

Elena mia, ven á mis brazos y no dudes un instante de mí.

Yo te contaré la historia de esta pobre mujer, tú te convencerás de que no existe entre los dos nada absolutamente mas que la compasion de mi parte y un afecto insignificante de la suya.

Pero de todos modos yo que deseo á toda costa verte tranquila, que todo lo sacrifico á tu amor, á tu felicidad, te juro desde ahora no ir esta noche, no volver á verla nunca, no ser ni siquiera su amigo.

Elena cayó en sus brazos, y durante algun tiempo no pudo hablar.

La emocion la embargaba.

Pero poco despues la tranquilidad volvió á su pecho.

Precisamente en los mismos momentos en que tenia lugar la escena que acabo de pintar acababa la funcion en el teatro, y Rosa que habia esperado á Hipólito empezaba á impacientarse.

Ramirez de Sarmiento aprovechó un momento en que se quedó sola la actriz en su cuarto, y acercándose á la puerta:

—Lo siento mucho, dijo, pero ha perdido usted: Hipólito no ha venido ni vendrá.

—Compadézcale usted, dijo la actriz, porque mi venganza será terrible.

CAPITULO IX.

UNA CASUALIDAD

Pocos dias despues anunciaron los carteles la representacion de una comedia, *primera produccion de un jóven escritor*.

Como se habia hablado tanto de la obra de Hipólito, desde las primeras horas de la mañana quedaron vendidas todas las localidades.

Elena habia querido asistir á la representacion de la obra de su esposo, pero Hipólito no solamente no quiso que fuera la jóven al teatro, sino que por su parte temeroso de no poder soportar la fuerte emocion que los autores de verdadera conciencia experimentan mientras se dan en el teatro esas batallas con el entusiasmo público, le ofreció que pasaria gran parte de la noche á su lado, y solo á última hora iria á saber el resultado que habia tenido su comedia.

—Por la mañana fué á ver á Eleuterio al teatro y este le dijo:

—Amigo mio, yo estoy de enhorabuena; el teatro estará lleno esta noche; sin embargo, como á pesar de la confianza que tenemos todos en la obra pudiera fracasar, he reservado algunas localidades para usted á fin de que las ofrezca á sus amigos, porque nunca está de mas que el autor traiga al teatro personas encargadas de aplaudirle.

—Sé que se hace eso, dijo Hipólito, pero por mi parte condeno esa conducta de los autores y no quiero observarla. Dos amigos tengo para los que hubiera deseado un asiento, pero sé que se han anticipado á tomarlos en contaduría, y por esta razon no necesito absolutamente ningun billete.

—Hombre no sea usted así; regale usted al menos media docena de butacas á los críticos mas en boga y unas cuantas galerías á personas que tengan buenos pulmones y buenas manos para aplaudir: haga usted que empiece su entusiasmo al recibir el billete gratis y verá usted cómo animan el teatro.

—Nada, nada, contestó Hipólito, estoy resuelto á presentar mi obra sin mas amparo que la justicia del público.

—Hace usted mal.—Pero, ¿vendrá usted á la noche?

—No me hallo con valor suficiente para resistir esa prueba.

—Eso es una cobardía, una desercion; es necesario que venga usted, y para que pueda usted estar mas á sus anchas sin que nadie comprenda su emocion, yo haré que delante del primer bastidor le hagan á usted un pequeño cuarto para que desde allí pueda usted asistir á la representacion de su obra y observar el efecto que produce en el público.

Luchaba en Hipólito el deseo de aceptar esta oferta y por otra parte tenia miedo.

Ademas habia prometido á Elena acompañarla.

Sin tomar resolucion todavía se despidió de Eleuterio y poco despues llegó á ver al empresario, Ramirez de Sarmiento.

—Querrá usted creer, le dijo Eleuterio, que su amigo de usted que ha escrito una comedia tan buena es poco menos que tonto?

—No me extraña.

—Le he ofrecido unos cuantos billetes para que traiga alabarderos y los ha rechazado.

—En cambio yo que soy su amigo, dijo Ramirez, he tomado bastantes localidades para que mis amigos le aplaudan, y si hubiera hallado mas....

—Es usted un amigo modelo.

—Sea usted un empresario bondadoso á su vez, vendiéndome esas localidades que ofrecia usted á Hipólito.

—No tengo inconveniente.

—Pues negocio hecho.

Quiere decir que todavía tendré que agradecer á usted que no se las dé á los revendedores, lo cual supone una economía bastante regular.

Contento el falso amigo del poeta porque podia aumentar el número de los que estaban encargados de echar abajo la obra, temeroso de que Rosa habria cambiado de opinion, subió al escenario donde tenia lugar el ensayo general, y aprovechando una oportunidad se acercó á ella y le dijo:

—Supongo que no guardará usted rencor á mi amigo.

—¡Oh! tengo buena memoria.

—Sin embargo, es usted caritativa.

—Ya me lo dirá usted esta noche.

No deseaba saber mas Ramirez.

Todo estaba preparado para la derrota de Hipólito.

El vizconde le conocia á fondo, y sabia que una vez derrotado le avergonzaria de tal manera que no volveria á aspirar á la gloria de autor dramático, y era lo que mas deseaba, tanto para que no eclipsase su falso brillo, como para poder continuar explotándoles, y lo que es mas, para poder seguir desempeñando en su casa el papel de protector de su familia.

Don Policarpo habia preparado á la marquesa, y esta buena señora tenia el mayor deseo de asistir á la primera representacion.

Don Rafael pudo conseguir un palco pagándolo excesivamente caro, y convino con la marquesa y don Policarpo en que asistirian juntos al estreno de la comedia.

El anciano médico lo participó así á Hipólito, el cual se alegró mucho de que sus dos buenos amigos asistieran al nacimiento de su reputacion.

Ya estaba decidido á quedarse aquella noche al lado de su esposa cuando al anochecer llamaron á la puerta de su casa.

La criada que habian tomado para su servicio abrió la puerta.

—Diga usted á los señoritos que aquí está Ramona, dijo una mujer de pueblo que llevaba de la mano á dos chicos y que por lo visto se habia adornado con sus mejores galas, puesto que llevaba una saya de percal floreado, un pañuelo de crespon y una mantilla de paño con franja de terciopelo.

—Pase usted, pase usted adelante, dijo Elena desde el gabinete en donde estaba reconociendo en la recien llegada á su antigua vecina de la calle del Meson de Paredes, á la pobre mujer que, como recordará el lector, cuidaba tanto á don Policarpo.

Ramona soltó á sus chicos y abrazó á Elena.

—Perdone usted, señorita, que me tome la licencia de abrazarla, pero la quiero tanto.... ¿Y el señorito Hipólito, y los niños?

Estos, que reconocieron en ella á la que tanto les queria y que les llevaba á paseo, no tardaron en rodearla correspondiendo con sus besos á las caricias de la pobre mujer.

Hipólito le tendió la mano afectuosamente.

—¿Qué habrá usted dicho de nosotros, dijo Elena; despues de deberla tantos favores no le hemos anunciado nuestra venida á esta casa ni le hemos ofrecido nuestra actual posicion?

—¡Bah! porque habrán ustedes tenido mucho que hacer.

Aun cuando no nos hemos visto, yo estoy siempre segura de que me tienen ustedes ley.....como yo se la tengo.

Y por esta razon no he querido andarme con circunloquios ni retóricas, y apenas he sabido dónde vivian ustedes, porque me lo ha dicho don Policarpo, me he venido aquí.

—¿Y su esposo de usted? [illegible]

[illegible]

Pero, vamos á ver, ¿es cierto que han mejorado ustedes de fortuna?

—¿No lo ves? dijo Hipólito.

—Y tanto como lo veo. Me alegro mucho, porque no quita lo cortés á lo valiente.

—Al contrario, Ramona, dijo Elena, los lazos que se estrechan en las épocas de desgracia duran siempre.

Ya hemos pensado muchas veces en ir á ver á usted para ofrecerle su casa y cuanto tenemos.

Y créalo usted: si no pagarla lo que ha hecho por nosotros, al menos mostrarle nuestro afecto en cualquier circunstancia será para mi esposo y para mí una verdadera satisfaccion.

—¡Cuánto me alegro! porque vamos al decir, ahora no tendrán ustedes apuros.

Ya lo veo, los pobrecitos niños están mejor vestidos.

¡Qué hermosos!

¡Los tres parecen rosas!.....

Y vea usted lo que son las criaturas: en cuanto uno les pone un trapo ya parecen como nuevos.

—Pues bien, yo venia, casi me da vergüenza de decirlo......pero en fin, allá va.

Mi marido tiene un amigote que anda mucho por los teatros.

Parece que esta noche se pone una comedia nueva, y por lo visto no quieren bien al que la ha hecho.

—¿Qué dice usted? preguntó Hipólito con interés.

—Sí, que han repartido billetes para que la silben. Conque á mi hombre le ha dado su amigo dos galerías para que fuera á meter ruido con los demás.

Pero como él está amarrado en la obra, y no se puede mover de allí, me ha dicho:

—Mira, Ramona, toma estos billetes para el teatro, véte con cualquiera de la vecindad.

—¡Bah! ¡bah! le dije yo, yo no entiendo de esas cosas, se los daré al memorialista de la esquina para que vaya con su mujer.

Y con esta intencion me volví á casa, cuando él ese usted que me topo con don Policarpo, me dice dónde viven ustedes, y yo entonces me dije:

Pues nada, el señorito Hipólito, que es muy aficionado á esto de comedias, irá con su esposa.....

Y por eso he venido: para que se diviertan ustedes esta noche.

—¿Y dice usted que se los han dado á su esposo para que vaya á silbar?

—Tanto como eso no, porque el que se los ha dado es muy hombre de bien.

Pero le habian encargado que chichease y que si aplaudian mandara callar, en fin, no sé cuántas cosas.

—¡Esto es horrible, dijo Hipólito no pudiendo contenerse?

—¿Qué le pasa á usted?

—Nada, nada, voy ahora mismo á ver.....

—Cálmate, Hipólito, tal vez será algun enemigo tuyo.

[illegible]

varias preguntas, y Elena le dió explicaciones á su alcance, las cuales hicieron prorumpir á la buena mujer en esta exclamacion:

—¡Habráse visto condenados! Pero *mistè*, hay Providencia.

Ustedes mismos van á ir á desbaratar los planes de los malditos.

—No, no, dijo Hipólito; realice usted su primer deseo, lleve usted esos billetes á la persona á quien los habia destinado.

—¡Qué! Si ya es tarde, y si no se van ustedes yo me pasaré aquí un rato.

—Se me ocurre una idea, sí, voy á realizarla. Elena mia, ya ves la tempestad que me amenaza; tendré valor para conjurarla, para luchar con mis adversarios. Usted, señora Ramona, me va á hacer el favor de quedarse haciendo compañía á Elena.

—¿Qué vas á hacer, Hipólito.

—Déjame, déjame, yo te prometo no olvidarme un solo instante de tí.

—Pues bien, sí, vé; la señora Ramona se quedará conmigo.

—Y tanto como me quedaré; los chicos jugarán, y mientras.... yo haré lo que ocurra.

Al decir esto se quitó la mantilla.

Hipólito, que deseaba por momentos averiguar lo que habia de cierto en las noticias que le habia dado la pobre mujer, corrió al teatro precisamente en el momento en que comenzaba la orquesta á preludiar la sinfonía.

Al llegar allí comprendió que no le convenia manifestar los temores que le asaltaban.

Pero presentándose á Eleuterio:

—Acepto el puesto que ha ofrecido usted esta mañana para ver la funcion.

El empresario dió las órdenes oportunas, é Hipólito, poseido del mas profundo temor, pero animado al mismo tiempo por la esperanza, se sentó en aquel banco de la paciencia y comenzó á sufrir esa terrible calentura que se experimenta cuando el poeta, despues de haber trabajado mucho tiempo, ofrece al público su obra para pedirle el premio, pero exponiéndose á ser víctima de las garras de ese monstruo, de ese abigarrado conjunto de personas que cada una de por sí seria capaz del bien, pero que todas reunidas, con la misma facilidad que se humillan ante un ídolo, lo arrojan de su pedestal y le desgarran sus entrañas.

CAPITULO X.

LA GLORIA ENTRE BASTIDORES.

La comedia de Hipólito entrañaba un pensamiento tan trascendental como interesante.

[illegible]

cuanto que, en el vínculo que une hoy á la Italia con la España por medio de sus dinastías, creemos que muchos españoles se suscribirán y concurrirán á la fiesta.

Hacemos estas indicaciones, apuntándolas sucintamente, al ilustrado criterio de la Comision provisoria y de la poblacion italiana.

Varios individuos de otras nacionalidades
Núm. 862.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Febrero 9 de 1871.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

El movimiento en las transacciones de oro fueron hoy menos importantes que ayer, ya sea al contado como á plazos.

En los precios se pronunció una baja de 1/4 p. % razon por la cual se retiraron gran número de vendedores que no se conformaron en vender á los precios á que cerró.

En el círculo de corredores de Bolsa empezaron las operaciones al contado á 11 5/8 p. %, se pronunció la baja colocándose varias cantidades á 11 3/8, cerrando á 11 1/4 p. %

Bolsa Montevideana.

VENTAS EN METÁLICO.
(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)
Al contado.

200 $	11 5/8	p. %
2,000 «	11 3/8	«
15,830 «	11 3/8	«
2,000 «	11 3/8	«
300 «	11 5/8	«
2,000 «	11 1/4	«
1,300 «	11 1/4	«
2,500 «	11 1/4	«

A plazos.

10,000 «	para fin de abril disponible para el vendedor	11 1/4	«
10,000 «		11 1/8	«
10,000 «	para fin de mes	11 3/8	«
5,000 «	para fin de mes disponible para el vendedor	11 1/4	«
10,000 «	para el 8 fijo	11 1/4	«
10,000 «	para el 15 fijo	11 1/2	«
3,000 «	para el sábado próximo	11 1/4	«

TÍTULOS MAUÁ Y CA.

1,400 «	al contado	85 3/4	«
700 «		85 1/2	«

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS.

Hoy se han jirado algunas cantidades sobre Lóndres letras de los Bancos á 51 3/4 y particularmente á 52 d. por peso corriente en metálico.

EXPORTACION

Tasajo—Los 4,000 qqs que ayer dimos vendidos del saladero de los SS. Milans hnos. son para el bergantin español «Chile», que debe ir á recibirlos en dicho establecimiento y seguir para la Habana con escala en Rio Janeiro.

Cueros—Hoy se han vendido mas 1500 clasificados americanos á 65 3/4 rls oro despdo.

IMPORTACION

Descarga á depósito—Dia 9.

Hogon 33 cajs vino—B. Stokes 750 rollos alambre—Lanimers 12 bultos mercancías—Menet 9 id id—MacLean 36 id id, 1 caj id—Engel 5 id id—Hoffmann 2 id id—Puerio 266 barricas azúcar, 370 cajs orejones—M. y Regalia 450 bolsas harina—Garet 1 caj ajenjo—Amerega 11 cajs tinta—P. y Calli 294 cajs bitter, 62 id vino—Sarres 8 cajs ciruelas, 10 id frutas—Garet 1 caj líquidos—Decazes 7 cajs mostaza—Barnett 3 cajs ajenjo—M. y Regalia 400 bolsas harina—B. y Lamaison 75 fardos cáñamo—M. y Dauber 240 cajs ginebra, 150 damajuanas id, 100 id anís—Feber 1 bulto mercancías—Towers 2 cajs mercancías, 23 rollos alambre—Lombardini 3 cajs galletitas—Tomlinson 7 cajs mercancías—Courras 13 bordalesas vino—J. Vignolo 2 bordalesas vino—Maderna y ca. 350 bolsas harina.

Reembarco—Dia 9.

Para el Salto—Por Conceiçao 45 1/2 bsas azúcar—L. Cardoso 86 latas tabaco, 15 id id—Proudfoodt 1 fdo lienzo, 2 cjs madras, 1 id listado—J. Comas 100 bsas arroz.

Para Rio Grande—Por B. Fragueiro 15 cjs aceite—Bamberg 4 cascos mes, 16 id estopa—Marini 400 cajs bacalao—Santayana 20 tarros aceite, 20 cjs coñac, 1 id licor.

Para la Concordia—Por A. Garcia 20 cjs cigarros.
Para Lóndres—Por Culhbert 1 cj muestras.
Para Valparaiso—Por Marini 250 cjs bacalao.
Para Paisandú—Por B. Stokes 2 cjs zaraza.

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de ultramar—Dia 9.

Cádiz el 27 de Nbre. barca franc. «St. Louis», de 321 tons., cap. Moretty con 14 de trip. á Anturquin y ca. con 280 lastres sal.

Cardiff el 28 de Dbre., barca sueca «Hindoo», de 349 tons., cap. Gruemberg, con 12 de trip. á la órden con 495 tons. carbon.

Cette el 28 de Nbre., berg. ital. «Favorita», de 235 tons., cap. P. Onetto, con 12 de trip. á Marini y ca. con 130 pipas, 100 medias y 200 cuarterolas vino tinto, 100,920 ladrillos.

Cruzar cañonera franc. «Courrieux».

DIA—9.

Lóndres barca ing. «Lizzie Leslie» á H. Clarke con carga general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 8 del corte, vap. nac. «Villa del Salto», de 350 tons., cap. Cordero con 107 pasag. á C. L. Anavitarte con—

Marsella el 14 de Dbre., frag. franc. «Eugene y Louise», de 853 tons., cap. S. Gobet con 24 de trip., á la órden con 400 pipas y 20 medias vino tinto, 1800 bsas tierra romana, 50 cjs vermouth, 199,850 baldosas, 124,192 tejas.

Entradas de cabotaje—Dia 9.

Islas el 4 del corriente, falucho nacional «Fat[illegible]cho», de 8 toneladas, patron Pedro Rosa, con 4 de tripulacion, á Passano é hijo, con 50 cuartillas duraznos.

Cufré el 8 del corriente, balandra nacional «Maria Teresa», de 15 toneladas, patron Antonio Martinez, con 3 de tripulacion, á J. R. Martinez, con 8 fanegas maíz, 70 cueros vacunos secos.

Paysandú el 6 del corriente, goleta nacional «Juan B. Cuartino», de 40 toneladas, patron D. Sardo, con 7 de tripulacion, á E. Sardo, con 296 bolsas lana, 1 id cerda, 1 id plumas de avestruz, 139 cueros vacunos secos, 1380 id lanares, 840 id [illegible]

Por el mismo

Agustin Sorracco

Juan Robles

Sosa Diaz y Valdez

Benito Lusiardo

Por el mismo

Rossell y C.ª

J. G. Previtali

Por Eduardo Davila.

Mateo Astengo

Rossell, Moratorio y C.ª

Orgaz y Castro

Emilio Castellanos y C.ª

Francisco Gibbs

Luis C. Franco

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo. Se aplican en toda á precio módico.
41-perm. Joaquin Barbat

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos

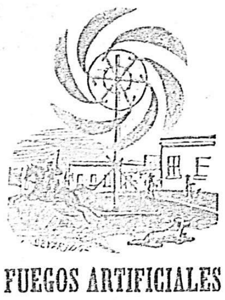
BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

s3-4-perm.



FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.**
Calle del Cerro Largo, núm. 243.
d30-perm. Juan Moltedo.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este pintoresco y hermoso establecimiento.

Sus dueños no trepidan en garantir el mas perfecto y satisfactorio servicio, porque cuentan con los mas acreditados cocineros europeos, y con una elegida banda de música que tocará todas las tardes de los domingos.

Y á fin de evitar disgustos al público, han fijado carteles en el establecimiento, pidiendo á los señores concurrentes, quieran avisar en el despacho principal, de cualquier falta en el buen servicio ó de cualquier otra naturaleza.

Vengan, pues, y verán que no ahorramos esfuerzos para dejar contentos á nuestros favorecedores.

f7-perm

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de	2 p. % anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN ORO	
3 meses	4 p. % »
6 idem.	5 p. % »
A retirar con 30 dias de aviso.	5 p. % »
MONEDA CORRIENTE.	
Cuentas corrientes se abona.	4 p. % anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.	
2 mes	5 p. % »
3 »	6 p. % »
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO	
Se abona por m/c..	6 p. % anual.

Montevideo, Febrero 1.° de 1871.
f4-1 mes.

ADMINISTRACION GENERAL
DE

SELLOS Y PATENTES

Las Patentes de giro para el presente año, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.

Ningun Mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente.

Los Puestos fijos de leña, carbon, frutas etc. los Prácticos lemanes las Embarcaciones del tráfico del Puerto y saladeros y pontones de depósito deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.

Los Talleres y Tiendas de artes ú oficios hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerias, los almacenes de comestibles, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

Y los demas establecimientos hasta el dia 31 de Marzo. *La Administracion General.* e.14-1mes

PRIMER

RECREO DEL CORDON

A SUS CONCURRENTES

Los propietarios de dicho establecimiento, por medio del presente agradecen á los referidos señores su cooperacion, que con su asistencia, tanto en el banquete como en los demás dias, han honrado y acreditado la casa.

Por lo tanto, los que suscriben, prometen seguir desplegando toda actividad é inteligencia en el buen servicio para que el público que siga favoreciéndolos quede satisfecho.

El establecimiento ha fijado carteles para que el público pueda reclamar al gerente de cualquiera falta de los dependientes sobre el buen servicio.

f7-7p *La Sociedad.*

BANCO COMERCIAL

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito, que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del segundo trimestre que vence en esta fecha, y 8 por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $ 1,000, recibirá:

Por intereses 3 3/4 p. % sobre $ 870	$ 32,625
Por amortizacion 8 p. % sobre $ 1,000	» 80,000
Total:	$ 112.625

De los cuales $ 62.210 en oro y $ 50.415 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.
Montevideo, 31 de Enero de 1871.
Pp. del Banco Comercial.
L14-15p. *J. G. Ingouville.*

A los propietarios de molinos

Se componen y se templan con garantía, martillos, á picaderas de acero [illegible] por 2 reales cada uno, en la calle de Yaguaron n. 277. L4-6p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 148 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO

[illegible]

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las calidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. *J. Sentubery.*

Un magnífico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 15 varas.

El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 119.

e.15—p.

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Bavière.
» Bréinoise.
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 1[illegible]

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 15 á 25 rs. par.; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par.; botitas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y las hay hasta por 30 rs. par; para niñas, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro, becerro y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 32 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 50 rs. par; de prunela, á 35, 38 y 45 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Además un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y hebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y los hay con hebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar. s3-perm

SE VA
Á

MUDAR

Por causa de mejoramiento,

LA SASTRERIA C. LAFONT

de la calle Treinta y Tres, núm. 102, EN LOS ALTOS de la casa calle del 25 de Mayo, núm. 224, esquina Misiones.

e27-15p

Oficina
DE

CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado. f.4-2 meses.

EMPRESA DEL GAS

Habiendo publicado por la Gacetilla de «El Siglo» de 20 del corriente, el aviso de un nuevo establecimiento ofreciéndose para colocacion de aparatos para el uso de la iluminacion á gas, la Empresa llama nuevamente la atencion del público al siguiente aviso que anteriormente fué publicado por los diarios.

Constando á la administracion de la Compañía de Iluminacion á Gas, que algunas personas hacen colocar en sus casas sin su intervencion caños y aparatos para el gas, por el presente se previene, que se procederá inmediatamente á cortar á esas casas la comunicacion con los caños generales de iluminacion.

Haciéndose así usa la Compañía de un derecho que le acuerda el contrato con la Junta E. Administrativa, cuya conservacion es indispensable, para el credito de la Empresa y mejor servicio del público.

Montevideo, Abril 5 de 1870.
Firmado—*L. J. dá Paula*, Gerente.
e. 22 15-p.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

North British and Mercantile

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

Capital invertido: 13.357,000 $

Establecida en el año de 18[illegible]

Esta Compañía asegura contra incendios casas particulares, molinos, barracas y toda clase de mercancías depositadas en la Aduana ó en cualquier casa de [illegible] á precios equitativos.
[illegible] Agentes [illegible]

YA ESTÁ EN VENTA!
EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

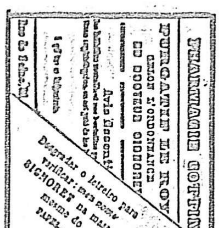
LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,
Precio 40 centésimos.

Libreria de Lastarria.
Libreria de Ibarra.
Libreria del Madrileño
Libreria de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.**



En cada garrafa, vaso, entre a palha e o papel azul que leva e meu nome, um rotulo impresso em amarello com o SELLO IMPERIAL DO GOVERNO FRANCEZ.
N. B.—Remettendo-se uma lettra de 100 francos sobre Paris, acceitarei a 60 dias de vista, se mandará [illegible] de abatimento e de maior desconto.
Deposito principal da legitima Le Roy em Casa de nosso unico agente para Brazil a San Antonio Franco de Lacerda na Bahia e nas principais pharmaceuticas.

Depósito, Botica de Cranwell.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codina, hacer muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en Botica de Cranwell.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1871.

Activo

Caja: Oro y moneda de curso legal . .	$ 900,126.36	
Deudores por cuenta corriente. . . .	» 1,256,350.51	
Obligaciones á cobrar.	» 430,451.24	$ 2.437,158.76

Pasivo

Capital.	$ 600,000.00	
Acreedores por cuenta corriente. . . .	» 1,137,158.76	
Emision.	700,000.00	$ 2.437,158.76

Montevideo, Enero 31 de 1871.
Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Peñaira—Vidal. L4-8p.

COLEGIO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Estudios universitarios

Desde esta fecha hasta el 1.° de Marzo queda abierta la matrícula, en el Colegio de la América del Sud, calle del 18 de Julio núm. 364, de los estudios preparativos siguientes: Aulas de 1.° y 2.° año de FISICO MATEMATICAS; id. de 1.° y 2.° año de LATIN; id. de 1er. año de QUIMICA; id. 1er. año de FILOSOFIA; id. de HISTORIA; id. de GEOGRAFIA GENERAL.

Tambien, á mas de las clases de idiomas que ya funcionan, se abrirá para el 1.° de Marzo la clase de ITALIANO bajo la direccion de D. Leon Solaro.

Montevideo, Febrero 4 de 1871.
f7-15p *El Director.*

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD

NUEVO ROMAN

Por órden del Directorio se convoca á todos los señores accionistas de dicha sociedad, para una reunion general que tendrá lugar el dia 20 de Febrero venidero, en el local de costumbre.
Paysandú, Enero 26 de 1871.
e31-15p El Secretario, *Ed. Mistler.*

Nicodemo Caproni

Teniendo que ausentarse para Europa en el presente mes, hace saber á su numerosa clientela que ha cedido su establecimiento de sastreria calle Sarandí N. 201, á D. Felix Gillet: como tambien á sus acreedores y á todos los que tengan cuentas pendientes se sirvan pasar á saldarlas. f.7-20p.



De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de esto mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado. [illegible]

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Dagnerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elejir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad.

El Secretario.
Juan J. F. Aguiar.
Montevideo, Enero 27 de 1871.
e. 28-1m.

Se vende ó se busca socio

En la villa de San Juan Bautista, Santa Lucia un establecimiento de tales condiciones situado en la manzana 68 en la calle del paso de la Lalia.

Un terreno esquina de 56 por 26 varas cuadradas haciendo una área de 3,150 varas cuadradas, con un edificio de 26 varas de largo por 6 de ancho con la mitad de azotea y el resto de fierro galvanizado, un galpon de 12 varas cuadradas con techo de fierro, una cocina, pozo de manantial con abundante agua, las calles cercadas de material.

En la parte de la casa con el techo de fierro galvanizado está plantado un molino nuevo construido al mas ventajoso y moderno modo con la maquinaria siguiente: dos juegos de piedras francesas con todo su necesario completo con cucharas, servidor lempidores ventilador y todo completo para marchar; este molino recibe el trigo en la puerta y entrega la harina embolsada sin necesidad de peones.

En la misma casa encontrarán con quien tratar y se darán esplicaciones. e10-1mes

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Melian, calle Solís, núm. 17.
15-perm. *Muñoz y Melian.*

Lomilleria y Talabarteria

129—CALLE DE LA AGRACIADA—129

Gran surtido de sillas inglesas de hombre y señora, fábrica de arreos para coches y carros de todas clases á precios acomodados.
e20-1 mes. *Carlos Ekhardt.*

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

83—Calle de las Piedras—83

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico. e23-1mes

SOCIEDAD SUIZA

DE MUTUOS SOCORROS

Asamblea general estraordinaria

SÁBADO 11 DEL CORRIENTE

EN EL HOTEL DE GENEVE, PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

A las 8 de la noche.

Segun reglamento las decisiones de esta reunion son válidas cualquiera que sea la cantidad de los socios presentes.
f.8-4p. *La Comision.*

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal.	$ 1.977,692.63
Finca, calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57
Acciones—Valor de acciones á emitir	» 637,600.00
Varios deudores.	» 3.517,276.33
	$ 6.233,718.42

Pasivo

Capital	$ 1.732,509.74
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado.	» 1.804,200.00
Varios acreedores.	» 2.697,008.68
	$ 6.233,718.42

Montevideo, 31 de Enero de 1871.
Pp. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville*
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Perez—Peñaira. f. 5—4p

Ama de leche Hay una sin hijo, que vive en la nueva ciudad, que desea tomar una criatura, para informes Maldonado 80. L9—3p.

Se vende Un armazon como para diferentes negocios, hay gas, un altillo y no paga mucho alquiler en la calle de los Andes 190. Para tratar á la misma casa. L9—6p.

10 ps. de gratificacion
Se ha perdido una bolsa con ropa sucia para lavar, por el Cordon, la persona que la haya encontrado se le ruega la entregue en la calle 18 de Julio—Cordon, almacen de D. Juan Fernandez, donde recibirá la suma arriba espresada. f. 9-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Landelino Vazquez, cito, llamo y emplazo al tenedor que se considere con derechos á dos títulos girados por el Banco Mauá y Ca. designados con los núms. 13,811 y 13,812, que se han estraviado, para que se presente á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 24 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f3-3p

Convocatoria Juzgado Civil de la primera Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pascual Costa, á una reunion general que tendrá lugar el dia once del presente mes de Febrero á las 3 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Misiones, n. 203, con el objeto de proceder al nombramiento de un síndico.—Montevideo, Febrero 7 de 1871. f9-3p

Sr. N. N. Queda vd. prevenido que si no viene á pagar las letras que debe hace un año publicaré su nombre en los diarios. f. 9-3p.

Dependiente Se ofrece un jóven brasilero de 26 años, para dependiente de almacen, tienda, ferreteria ó otro cualquier negocio, ya sea por mayor ó menor; habla el castellano, tiene tres años de práctica, la persona que se interese dirija á esta imprenta una carta ó esquela con las iniciales C. G. S. B. f. 9-7p.

Cartera Se ha perdido una cartera, desde la plaza Independencia hasta la estacion de la Buena-Vista, con una cópia de una escritura y recibo y otras cartas; al que la entregue en la calle del 25 de Agosto, núm. 223, se le dará una gratificacion. f9-3p

Se alquila en la calle de Paysandú una casita con un corralon espacioso; para tratar ocurrir en la calle de los Andes, núm. 148. Se previene que si es buena la persona, se le hará una notable rebaja en el alquiler. f7-8p

Cocinera con cama Se precisa una, buena. Calle del Dayman, núm. 223. f9-3p

Piezas para alquilar En la quinta de Dn. P. Margat, se encuentran piezas amuebladas con todo su correspondiente. L9—8p.

Oficial barbero En la calle Florida 168 se precisa uno. f. 7-4p.

Se alquila una casa en el Arroyo-Seco compuesta de cuatro piezas, cocina, aljibe y dos patios grandes—Para tratar ocurrir en la Panaderia del Arroyo-Seco. f. 7-6p.

Judicial D. Enrique Vidalé, previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de corredor de número en todo el territorio del Estado.—Lo que hago saber al público de mandato del Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 4 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.5—3p.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de toneleria. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Rematador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 115 y 120, almacen del Cerro. 211-perm

Onzas cortas Se compran en la Joyeria calle 25 de Mayo, núm. 263, onzas fallantes de peso legal. e. 27-1 mes.

Al comercio Contando con la proteccion que espero del comercio y de mis amigos de la capital y campaña, ofrezco mis servicios como Rematador y Comisionista [illegible]

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Cítase á D. Juan Bautista Minetti, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 10 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion, previo á la demanda que intenta promoverle por cobro de pesos D. Santiago Mazzini bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Febrero 7 de 1871.—*Nicolas G. Posnolo.* f. 23-p.

5,500 pesos Se vende por esta cantidad una hermosa finca situada en el Cordon recibiendo algun cobre; para mas pormenores calle 18 de Julio núm. 189. f8-10 p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca de dos meses en la calle Cerrito núm. 19 frente al fuerte de San José darán razon. f8-3 p.

Embargo Juzgado Ordinario—Por auto asesorado del Sr. Alcalde Ordinario se ha trabado en un terreno de la propiedad de D. Ignacio Perez sito en el Cordon, que linda por el Norte con la calle del Cármen; Por el Este con doña Francisca Sierra, por el Oeste con D. Francisco Charbonier y por el Sud con D. Santiago Croza. Este embargo se ha hecho á pedimento de D. José Blanquet, y el ejecutado no presentó el título del terreno referido.—Montevideo, Febrero 3 de 1871—*Ximeno*, escribano público. f.8-3p.

Los señores acreedores del concurso de don Francisco Somoza pueden ocurrir al Juez comisario de dicho concurso calle de la Convencion n. 113, el sábado próximo 11 del corriente desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, (y demas sábados siguientes) á percibir el dividendo que les corresponde sobre sus créditos—Montevideo, Febrero 7 de 1871—*M. Brancos.* f.8-4p.

Una señora Estranjera, que habla francés, el italiano y el español, desearia colocarse como mucama. Dirigirse calle Maldonado núm. 111. f. 8-3 p.

Libretas y cheques Del banco Italiano. —Títulos hipotecarios, acciones de tramway y otras empresas, títulos de Mauá, bonos, deuda interna, liquidacion de Gobierno etc. se compran y se presta dinero con garantía de ellos, en la Agencia calle de Zavala núm. 51 al lado de la Bolsa. f. 8-3p.

Alhajas Mercancias y otras garantías.—Se presta sobre ellas en pequeñas sumas, así como sobre artículos depositados en la Aduana, acciones de sociedades, deuda interna y otras; y se dan 6.000 con hipoteca de fincas, en la Agencia Zavala, núm. 51, al lado de la Bolsa. f. 8-3p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar afuera, dará garantias de su conducta ocurran calle de Rio Negro n. 6. f.8-3p.

Se vende El Restaurant Roma y Venecia, calle Ciudadela, esquina á la de Reconquista, previniendo que tiene una contrata importante. f8-3p.

Se necesita una casa de altos con sala, comedor y cuatro ó cinco piezas mas, con todas las comodidades de costumbre. Ocurrase en la calle Rincon núm. 66, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. f.8-3p.

Se ofrece un jóven estrangero que que posee el francés y el español, con buena letra y contabilidad, como para despachar en cualquier casa de negocio; tiene muy buenas recomendaciones. Ocurrir á la calle de Gavoto, al jardinero del «Nuevo Recreo del Cordon», que dará razon. f8-3p

Liquidaciones DEL GOBIERNO—Se desea comprar alguna que pase de diez mil pesos, y esté terminada en su despacho. Tambien se compra deuda interna, bonos y órdenes contra la Junta de Crédito Público. Ocurrase á la Agencia calle de Zavala n. 51, al lado de la Bolsa. f.8 3p.

Ama de leche Se necesita una para criar en casa de los interesados: ocurra calle Guarani núm. 22, puede dar buen informes. f8-3p.

Asado con cuero Para demostrarle mejor mi agradecimiento á las simpatías que me conservan los aficionados; volveré á poner en venta para el domingo 12 dos asados con cuero de baquillona gorda, apartadas por uno de los mas inteligentes abastecedores de tablada. Considero escusado recomendar la atencion en vista de siempre haber contribuido segun lo manifestado en mis anuncios.—Para elejir y persuadirse ocurrir el sábado de 5 á 6 de la tarde.—Mercado del Puerto puesto n. 47 en el centro. f. 8-3p.

Ajencia de préstamos y asuntos judiciales; calle Washington, 116.—Hay desde un peso hasta 8,000 pesos para prestar sobre alhajas, mercaderias etc.; se presta cualquier cantidad sobre hipotecas; se encarga de asuntos judiciales aquí y en la ciudad de Buenos Aires, donde ha establecido una sucursal para este ramo. f5-6p

Se vende el negocio de almacen y billar denominado «Jardin Cosmopolita y restaurant» situado en el camino que va á los pocitos, formando esquina con el que vá á Puntacarreta; la persona que se interese puede ocurrir al mismo que hallará con quien tratar. La quinta tiene una cuadra con árboles frutales y flores. f8-15p

Ojo, ojo, ojo Se vende por no poder su dueño atenderlo, el muy lucrativo Bodegon sito en el muelle viejo n.° 7. f.1°—8p.

Buena ocasion Una señora francesa, precisando retirarse transfiere su casa bien localizada y alegre; tiene piezas alquiladas, y por eso queda el alquiler de balde. Se contesta en carta cerrada en esta imprenta con las iniciales X. Y. Z. f.8-4p.

El establecimiento De tambo que jiraba en esta plaza bajo el nombre de Juan Caurelia desde esta fecha jirará por cuenta de Juan Baralla, el que tenga alguna cuenta que reclamar se presentará en el término de tres dias.—Calle Ibicuy núm. 63—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—*Juan Baralla.* f. 9-3 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Landelino Vazquez, cito llamo y emplazo, al tenor que se considere con derecho á un vale girado por el Banco de Londres y Rio de la Plata, señalado con el número 2,341, importe de ochocientos pesos oro, para que se presente á deducirlo ante este juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. L9-3p

Capataz Se ofrece una persona para capataz de un establecimiento de campo; entiende la agricultura de Europa; y tambien es inteligente en la cria de ovejas, habiendo dirijido varios años una de las primeras Cabañas finas de este país. Ocurrir Piedras 101. f. 9-3 p.

Sirvienta Se precisa una que sepa planchar: calle 18 de Julio, núm. 121. f9-3p

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, por no poderlo atender su dueño para tratar, en la misma, calle 25 de Agosto, 193. f9-3p

Frutas Se avisa á las personas que deseen exportar frutas, que en la quinta de D. P. Margat habrá un gran surtido de peras de las mejores clases conocidas para poder viajar y á precio muy acomodadas. f. 2-8 p.

Judicial Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—Montevideo, Febrero 8 de 1871—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lisandro Gordillo, para que dentro del plazo de diez dias, á contar de la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, estar á derecho en los autos que le sigue Don Federico Pomerenk por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—*Manuel Rivera.* f.9-3p.

Capataz, capataz Para estancia ó cualquier establecimiento de campo, se ofrece un español; es inteligente y dará garantías de su honradez ó informes de sus aptitudes. Ocurrir barraca del Mar calle Andes y Orillas del Plata. f5 6 p.

Adivinadora las personas de ambos sexos deseosas de conocer el presente y el porvenir dirijanse calle 25 de Mayo 183 de las 5 de la tarde hasta las 9 de la noche. f.7—12

Ojo al aviso En la agencia calle Buenos Ayres n.° 221 (bajo la Pasiva) se precisan cocineras, mucamas, muchachos, muchachas, peones para trabajar la tierra y repartidores de toda clase. Se ofrecen cocineros, mucamos, dependientes de almacen y tiendas, mozos de café y hotel, y personas para cualquier trabajo. f.7—4p.

Sorprendente Un español padre de familia ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que supiesen gramática castellana y fuesen aprovechados pueden aprender en seis meses, de modo de llegar á la perfeccion por sí solos. Los que no se hallasen en ese caso, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñará primeras letras á los que deseasen. Dirigirse calle Uruguay 223 sastreria del Sr. Mayety. f. 7 1 mes.

Cuartos amueblados Se avisa al público que el Hotel del Norte antes en calle Solís se ha mudado á la calle de Ramplas n.° 23 frente al depósito Herrera donde se encontrarán siempre cuartos decentemente amueblados, algunos con vista magnífica para el puerto, y un trato esmerado á precios módicos. f.7—8p.

Al Público La hojalatería sita en la calle de la Agraciada núm. 100 antes titulada «de los dos hermanos Linaza» queda de esta fecha á cargo del señor don José Cino, por todo efecto de derecho y lo mismo salvo los créditos anteriores pertenecientes á ambos hermanos.—Montevideo, Febrero 6 de 1871.—*José Cino.* f. 7—4 p.

Se vende Una Fonda en la calle Colon num. 43. f.1. 2-7p.

Magnífica sala Se alquila una en la calle Convencion número 52; en la misma casa darán razon.

Al comercio Los acreedores del que suscribe se servirán presentar sus créditos ó cuentas en el plazo de 10 dias á contar desde el de hoy para chancelar definitivamente segun está convenido—Pues he vendido todos los intereses que representaba, calle San José n. 225, Febrero 3 de 1871.—*Julian Arce.* f.4-10p.

Dependiente Se ofrece un jóven español de 19 años de edad para tienda de géneros; tiene cinco años de práctica en el ramo, y muy buenas recomendaciones, la persona que se interese dirigirse calle de la Convencion n. 218. f.4-6p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez iniciados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. e. 31-1 mes.

Un carpintero Español compone toda clase de muebles caoba, lustra y entapiza butacas y sillones perfectamente; los señores que gusten darle algun trabajo se le hará arreglado de precio, calle Perez Castellanos n. 101. e.31—p.

Al comercio El abajo firmado participa á los acreedores de la casa de comercio que pertenecia á D. Estevan Sanguinetti que ha comprado los efectos de dicha casa, para que se presentan dentro del plazo de cuatro dias para efectuar el pago de dichos artículos en la calle de la Agraciada núm. 133.—Montevideo, Enero 27 de 1871.—*Juan Oxalde.*

Profesora de francés Se ofrece una para dar lecciones á domicilio de los idiomas francés y español gramática, geografía, aritmética, sistema métrico, labores etc.—Recibe tambien particularmente algunas niñas en su casa desde las 10 hasta las 3 de la tarde, desde las 7 de la noche hasta las 9 hay una clase para las señoritas de que deseasen perfeccionar su educacion; para mas informes dirigirse calle de la Colonia n. 31 1er. piso. e.27-1mes.

Alquílanse varias casas chicas y grandes situadas en los mejores parajes de la ciudad vieja y nueva, reuniendo todas las comodidades para familia. Para tratar ocurrir á la Calle Zabala 134. e.22—15p.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solís n.° 34.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastreria de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e18-1mes

Casa de remate [illegible]



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.° de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.° de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
11 » »	11.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista......			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay..........	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon..........	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras........	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm. *La Administracion.*

FALSIFICACIONES DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres. médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Blancard
Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito, Botica de Granwel

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí.	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 42	3[illegible] por 100
Apolinario Benitez. . .	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,41[illegible]	[illegible] »
Daniel C. Gowland. . .	Buenos Aires.	50	250	» »	[illegible]	[illegible] »
Manuel Muñoz.	Calle Rincon, 53.	20	100	» »	[illegible]	[illegible] »
El mismo.		20	100	» »	[illegible]	[illegible] »
Thomas Eastman. . . .	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	» »	[illegible]	[illegible] »
Benito Magnano. . . .	Buenos Aires.	50	250	53 »	[illegible]	[illegible] »
Angel Texo.	»	125	625	54 »	[illegible]	[illegible] »
El mismo.	»	125	625	» »	4,772 [illegible]	[illegible] »
Luis Dorrego.	»	125	625	» »	[illegible]	[illegible] »
Jorge Temperley. . . .	»	320	1,600	» »	[illegible]	[illegible] »
Enrique Tomkinson. . .	»	40	200	53 »	[illegible]	[illegible] »
Julian E. Muñoz. . . .	Calle Canelones 134.	40	200	54 »	[illegible]	[illegible] »
Francisco Monasterio. .	Buenos Aires.	50	250	52 »	[illegible]	[illegible] »
Juan Aspitarte.	Calle 18 de Julio 23.	100	500	» »	[illegible]	[illegible] »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere.	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	371 41	[illegible] »
Julian E. Muñoz. . . .	Calle Canelones 134.	15	75	53 »	[illegible]	[illegible] »
Wenceslao Lopez. . . .	Buenos Aires.	100	500	» »	1,4[illegible]	[illegible] »
Miguel A. Martinez. . .	Calle Buenos Aires 123.	75	375	» »	[illegible]	[illegible] »
Manuel Berdia.	Buenos Aires.	»	250	» »	[illegible]	[illegible] »
Lorenzo Meyers. . . .	»	40	200	» »	730 23	[illegible] »
José F. Benitez. . . .	»	única	2000	60 »	2,[illegible]	[illegible] »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se da prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos,** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

[illegible]—perm.—3ra. pág. dia por m[illegible]

UNICO FERRUGINOSO
ADMITIDO EN LOS
HOSPICIOS DE PARIS

JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO
DUREL
PARIS 7 BOUL.D DENAIN

CLOROSIS — ANEMIA, CATARRO PULMONAR — BRONQUITIS CRONICA, CATARRO DE LA VEJIGA — TISIS, COQUELUCHA, DISPEPSIA, COLOR DE OPILADA — PERDIDAS SEMINALES, DETERIORO GENERAL, FIEBRE HECTICA, ETC., ETC.

Depósito, Botica de Granwel.

PAPEL RIGOLLOT

Ó MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina imperial francesa y por la Marina real inglesa. [illegible]

[illegible]

Depósito: G. CRANWELL Y C.ª, 25 de Mayo, 167.

VERDADERAS

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

[illegible]

Blancard